

de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.  
Código de identificación fiscal: A-28252021.

y con número 

08 98 0674
------------

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).  
Fabricado por: «Ascom Business Systems Ltd.», Suiza.  
En: Suiza.  
Marca: «Telefónica».  
Modelo: Netcom Neris 64S,

y con certificado de examen de tipo número 0626 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0674
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0674

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.  
Código de identificación fiscal: A-28252021.

y con número 

08 98 0675
------------

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).  
Fabricado por: «Ascom Business Systems Ltd.», Suiza.  
En: Suiza.  
Marca: «Telefónica».  
Modelo: Netcom Neris 64,

y con certificado de examen de tipo número 0627 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.

Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0675
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0675

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

## 7290

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación cuyos números son los siguientes: 08 98 0726, 08 98 0727, 08 98 0728, 08 98 0729, 08 98 0730, 07 98 0731, 08 98 0732, 08 98 0733, 08 98 0734, 08 98 0735, 08 98 0736, 07 98 0737, 07 98 0738, 08 98 0739, 08 98 0740, 08 98 0741, 08 98 0742, 08 98 0743, 08 98 0744, 08 98 0745, 07 98 0746, 08 98 0747, 08 98 0748, 08 98 0749 y 08 98 0750, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida de la Victoria, 93 bis, 28220 Madrid.  
Teléfono: 91 372 90 51. Fax: 91 372 91 71.  
Código de identificación fiscal: A-78255064.

y con número 

08 98 0726
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem con emulación de voz para RTC.  
Fabricado por: Aztech Systems Ltd., Singapur.  
En: Singapur.

Marca: «Europea de Comunicaciones».  
Modelo: MDP3858SP-W,

y con certificado de examen de tipo número 0694 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de la Victoria, 93 bis.  
Ciudad: El Plantío-Majadahonda.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0726
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0726

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida de la Victoria, 93 bis, 28220 Madrid.  
Teléfono: 91 372 90 51. Fax: 91 372 91 71.  
Código de identificación fiscal: A-78255064.

y con número 

08 98 0727
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem con emulación de voz para RTC.  
Fabricado por: Aztech Systems Ltd., Singapur.  
En: Singapur.  
Marca: «Europea de Comunicaciones».  
Modelo: MDP3858V-W,

y con certificado de examen de tipo número 0695 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de la Victoria, 93 bis.  
Ciudad: El Plantío-Majadahonda.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0727
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0727

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida de los Artesanos, 46, 28760 Madrid.  
Código de identificación fiscal: 184719,

y con número 

08 98 0728
------------

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», España.  
En: España.  
Marca: «Telefónica».  
Modelo: Domo,

y con certificado de examen de tipo número 0729 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de los Artesanos, 46.  
Ciudad: Tres Cantos (Madrid).  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0728
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0728

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polígono industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número,  
01195 Álava.

Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.  
Código de identificación fiscal: A-01042878.

y con número 

08 98 0729
------------

Para el equipo: Teléfono sin cordón.  
Fabricado por: Hanchang Corporation, Corea del Sur.  
En: Corea del Sur.  
Marca: «Solac Telecom».  
Modelo: ST6129,

y con certificado de examen de tipo número 0718 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polígono industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número.  
Ciudad: Vitoria.  
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0729
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0729

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polígono industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número,  
01195 Álava.

Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.  
Código de identificación fiscal: A-01042878.

y con número 

08 98 0730
------------

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).  
Fabricado por: Daewoo Telecom, Ltd., Corea del Sur.  
En: Corea del Sur.  
Marca: «Solac Telecom».  
Modelo: TM410,

y con certificado de examen de tipo número 0702 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polígono industrial «Júndiz», calle Zuazobidea, sin número.  
Ciudad: Vitoria.  
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0730
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0730

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Radiopesca, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de los Consignatarios, sin número, parcela 3, 35008 Las Palmas.

Teléfono: 22 10 00. Fax: 26 82 40.

Código de identificación fiscal: A-35082874.

y con número 

07 98 0731
------------

Para el equipo: Terminal telefónico INMARSAT mini-M.  
Fabricado por: KVH Industries Inc., Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «KVH».  
Modelo: Tracphone 50,

y con certificado de examen de tipo número 0460 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiopesca, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de los Consignatarios, sin número, parcela 3.  
Ciudad: Las Palmas de Gran Canaria.  
Provincia: Las Palmas.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0731
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0731

Este equipo está en posesión del certificado INMARSAT.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

lo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.  
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número 

08 98 0732
------------

Para el equipo: Inmovilizador para automóviles.  
Fabricado por: Siemens, AG, Alemania.  
En: Alemania.  
Marca: «Siemens».  
Modelo: Venus,

y con certificado de examen de tipo número 0717 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 2.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0732
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0732

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.  
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número 

08 98 0733
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: «Siemens Automotive, Sociedad Anónima», Francia.  
En: Francia.  
Marca: «Siemens».  
Modelo: S 108 627 001 BN0.

y con certificado de examen de tipo número 0703 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 2.

Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0733
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 28 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0733

Potencia máxima: <10 mW.  
Canalización: <25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.  
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.  
Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número 

08 98 0734
------------

Para el equipo: Transceptor de base de VHF/UHF de radioaficionados.  
Fabricado por: Kenwood Corporation, Japón.  
En: Japón.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: TS-790E,

y con certificado de examen de tipo número 0714 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Bolivia, 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0734
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0734**

Potencia máxima: 45 W (VHF-FM), 35 W (VHF-BLU), 40 W (UHF-FM), 30 W (UHF-BLU), 10 W (UHF) 1 GHz FM y BL.

Modulación: FM, BLU.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440/1240-1300 MHz (en aficionados).

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.

Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número 

08 98 0735
------------

Para el equipo: Transceptor móvil VHF/UHF de radioaficionados.

Fabricado por: Kenwood Corporation, Japón.

En: Japón.

Marca: «Kenwood».

Modelo: TM-742E,

y con certificado de examen de tipo número 0716 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Bolivia, 239.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0735
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0735**

Potencia máxima: 50 W (VHF), 35 W (UHF).

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz (en bandas de aficionados).

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.

Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número 

08 98 0736
------------

Para el equipo: Transceptor base de HF de radioaficionados.

Fabricado por: Kenwood Corporation, Japón.

En: Japón.

Marca: «Kenwood».

Modelo: TS-870S,

y con certificado de examen de tipo número 0715 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Bolivia, 239.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0736
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de agosto de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0736**

Potencia máxima: 100 W (FM, CW, BLU), 25 W (AM).

Modulación: FM/AM/CW/BLU.

Banda de frecuencias:

Tx: 1,830-29,2 MHz (en bandas de aficionados).

Rx: 100 kHz a 29,7 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.

Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.

Código de identificación fiscal: A-78109592.

y con número 

07 98 0737
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: Motorola (China) Electronics, Ltd., China.

En: China.

Marca: «Motorola».

Modelo: PD532CB,

y con certificado de examen de tipo número 0692 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.

Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0737
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de agosto de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0737

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 438-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 113 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
Código de identificación fiscal: A-78109592.

y con número 

07 98 0738
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
Fabricado por: Motorola (China) Electronics, Ltd., China.  
En: China.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PD532HB.

y con certificado de examen de tipo número 0693 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0738
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de agosto de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0738

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 438-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 113 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Cobalto, 48, 08940 Barcelona.  
Teléfono: 93 377 91 55. Fax: 93 377 91 55.  
Código de identificación fiscal: A-59881193.

y con número 

08 98 0739
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF de radioaficionados.  
Fabricado por: Midland Consumer International Ltd., China.  
En: Taiwan.  
Marca: «Midland».  
Modelo: CT-22,

y con certificado de examen de tipo número 0706 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Cobalto, 48.  
Ciudad: Cornellá.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0739
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0739

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 144-146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Cobalto, 48, 08940 Barcelona.

Teléfono: 93 377 91 55. Fax: 93 377 91 55.  
Código de identificación fiscal: A-59881193,

y con número 

08 98 0740
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF de radioaficionados.  
Fabricado por: Midland Consumer International LTD, en Taiwan, China.  
Marca: «Alan».  
Modelo: CT-180,

y con certificado de examen de tipo número 0707 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Cobalto, 48.  
Ciudad: Cornellá.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0740
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0740

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 144-146 MHz.  
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Anka System, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Engergia, 100, 08940 Barcelona.  
Teléfono: 93 377 20 20. Fax: 93 377 72 66.  
Código de identificación fiscal: B-61148672,

y con número 

08 98 0741
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para R. T. C.  
Fabricado por: Eurocis Electronics B. V. Países Bajos, en Países Bajos.  
Marca: «Eurocis».  
Modelo: WS-5614PM3G,

y con certificado de examen de tipo número 0691 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Anka System, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Engergia, 100.

Ciudad: Cornellá de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0741
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0741

Este equipo satisface la norma ETS 300.001, en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida de la Victoria, 93 bis, 28220 Madrid.  
Teléfono: 91 372 90 51. Fax: 91 372 91 71.  
Código de identificación fiscal: A-78255064,

y con número 

08 98 0742
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para R. T. C.  
Fabricado por: Aztech Sytems LTD, en Singapur.  
Marca: «Europea de Comunicaciones».  
Modelo: MDP 3858-W,

y con certificado de examen de tipo número 0696 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de la Victoria, 93 bis.  
Ciudad: El Plantío, Majadahonda.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0742
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0742

Este equipo satisface la norma ETS 300.001, en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.  
Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.  
Código de identificación fiscal: A-59841783,

y con número 

08 98 0743
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G3 con teléfono y contestador.  
Fabricado por: Kyushu Matsushita Electric CO., LTD, en, Malasia, Japón.  
Marca: «Panasonic».  
Modelo: Kx-F1820SP,

y con certificado de examen de tipo número 0724 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 07 43
---	------------	-------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0743

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mundiscan Electronic System, Sociedad Limitada».  
Dirección: Avenida del Puerto, 3-5, novena, 46023.  
Teléfono: 96 337 48 44.  
Código de identificación fiscal: B-96776562,

y con número 

08 98 0744
------------

Para el equipo: Tarjeta módem para R. T. C. para decodificador de vídeo.

Fabricado por: GVC Corp, en Taiwán.  
Marca: «NT».  
Modelo: SF-1133HV+/R16,

y con certificado de examen de tipo número 0772 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mundiscan Electronic System, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Avenida del Puerto, 3-5, novena.

Ciudad: Valencia.  
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0744
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0744

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.  
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.  
Código de identificación fiscal: A-08671638,

y con número 

08 98 0745
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF para aficionados.  
Fabricado por: Chief Tek Electronic Co. LTD, en Taiwán.  
Marca: «Star».  
Modelo: C-130,

y con certificado de examen de tipo número 0701 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Elipse, 32.  
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0745
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0745

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.



Banda de frecuencias: 144-146 MHz.  
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Satlink, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Valentín Beato, número 24, segundo, puerta tercera, 28037 Madrid.  
Teléfono: 91 327 21 31. Fax: 91 327 21 69.  
Código de identificación fiscal: B-80414634,

y con número 

07 98 0746
------------

Para el equipo: Inmarsat-C.  
Fabricado por: Thrane & Thrane, en Dinamarca.  
Marca: «Thrane & Thrane».  
Modelo: TT-3020 (C),

y con certificado de examen de tipo número 0686 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Satlink, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Valentín Beato, número 24, segundo, puerta tercera.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0746
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0746

Este equipo está en posesión del certificado de Inmarsat.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, Kilómetro 14,750; 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
Código de identificación fiscal: B-60418308,

y con número 

08 98 0747
------------

Para el equipo: Transceptor portátil VHF/UHF de radioaficionados.  
Fabricado por: Icom Incorporated, Japón.

Marca: «Icom».  
Modelo: IC-W32E,

y con certificado de examen de tipo número 0712 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0747
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0747

Potencia máxima: 5 W.  
Modulación: FM.  
Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.  
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750; 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
Código de identificación fiscal: B-60418308,

y con número 

08 98 0748
------------

Para el equipo: Transceptor portátil VHF de radioaficionados.  
Fabricado por: Icom Incorporated, en Japón.  
Marca: «Icom».  
Modelo: IC-T2E,

y con certificado de examen de tipo número 0710 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.  
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0748
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0748

Potencia máxima: 5 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».  
Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750; 08190 Barcelona.  
Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.  
Código de identificación fiscal: B-60418308,

y con número 

08 98 0749
------------

Para el equipo: Transceptor HF/VHF de radioaficionados.

Fabricado por: Icom Incorporated, en Japón.

Marca: «Icom».

Modelo: IC-746,

y con certificado de examen de tipo número 0711 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0749
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0749

Potencia máxima: 100 W (FM, CW, BLU), 40 W (AM).

Modulación: FM, AM, CW, BLU.

Banda de frecuencias: 1,830-29,7/144-147 MHz (en bandas de aficionados).

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750; 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 589 46 82. Fax: 93 589 04 46.

Código de identificación fiscal: B-60418308,

y con número 

08 98 0750
------------

Para el equipo: Transceptor HF de radioaficionados.

Fabricado por: Icom Incorporated, en Japón.

Marca: «Icom».

Modelo: IC-756,

y con certificado de examen de tipo número 0709 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Icom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edificio «Can Castanyer», carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.

Ciudad: Sant Cugat del Vallés.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0750
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0750

Potencia máxima: 100 W (FM, CW, BLU), 40 W (AM).

Modulación: FM, AM, CW, BLU.

Banda de frecuencias: 1,830 a 29,7 MHz (en bandas de aficionados).

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

## 7291

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación cuyos números son los siguientes: 08 98 801, 08 98 802, 08 98 803, 08 98 804, 08 98 805, 08 98 806, 08 98 807, 08 98 808, 08 98 809, 08 98 810, 08 98 811, 08 98 812, 08 98 813, 08 98 814, 08 98 815, 08 98 816, 08 98 817, 08 98 818, 08 98 819, 08 98 820, 08 98 821, 08 98 822, 08 98 823, 08 98 824 y 08 98 825, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.